



QUID IURIS

### MAYA (MAAYAT'AAN)

*Neek'*

*In t'aane',*

*jump'éeel wóolis chak neek'kin pak'ik tu tuch lu'um,*

*Beyo',*

*le kéen méek'a'ak xma uj tumeen u ts'ook jump'éeel in áak'abile', yaan junkuulche'tal tu'ux ch'oj ch'iich'o'ob kun k'ayik in k'ajláay.*

*Semilla*

*Mi voz, mi palabra,*

*es una semilla roja que siembro en el ombligo de la tierra,*

*así,*

*cuando mi última noche abraza a la luna, será un árbol grande en cuyas ramas, pájaros azules canten mi memoria.*

**MAYA (MAAYAT'AAN).** La lengua maya (Maayat'aan) pertenece a la familia lingüística maya, tiene 1 variante lingüística. Se habla en algunos municipios de los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán. Cuenta con 859 mil 607 hablantes.

# Santo y seña



# Voto en contra

Cossio Díaz, José Ramón. 2019. *Voto en contra*. México, Grijalbo, 185 p.

Reseñado por:

María del Carmen Ramírez Díaz



“La afirmación de que certeza y unanimidad son una misma cosa sólo es admisible y necesaria en los sistemas totalitarios, en los que la sujeción al régimen político es la condición sine qua non para la supervivencia de la vida judicial. El desacuerdo entre los jueces es o sólo manifestación de la libertad de palabra, sino carácter propio de la democracia”... - William J. Douglas.

José Ramón Cossío Díaz es ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde noviembre de 2018, defensor de los derechos humanos, progresista nato, y quizá uno de los jueces favoritos de quienes no están conformes con el modelo de justicia constitucional tradicional.

En la obra, el autor señala que la adopción de criterios en cada caso y la expresión de los disensos en los proyectos de un órgano colegiado no es tarea fácil, pues la importancia de los efectos y consecuencias que se generan por la resolución de ciertos asuntos trascendentes pueden repercutir en la vida y los derechos de un número indeterminado de personas.

Por ello, nos relata algunos de los votos disidentes más importantes que tuvo ante problemáticas sociales de gran trascendencia y relevancia que fueron de su conocimiento a lo largo de quince años como ministro de la Corte, en los que expresa de forma sencilla la historia de los casos en análisis y enmarca las consideraciones de su criterio enfrentándolos con los razonamientos de la mayoría de sus compañeros ministros.

Los asuntos analizados en el libro contienen temas esenciales como el derecho de los indígenas a contar con un intérprete y defensor que conozca su lengua y cultura; las restricciones a los derechos humanos establecidas en la Carta Magna; la figura del arraigo; la libertad de expresión frente a los símbolos patrios y el derecho al honor; la restitución internacional de menores; el derecho de alimentos de un cónyuge por dedicarse al trabajo del hogar;



así como la preferencia de la madre en la custodia de los hijos.

Además, se destacan votos polémicos como el relativo al uso lúdico de la marihuana; la “inutilidad” en la milicia y el VIH; la desaparición forzada de personas; y el derecho a la privacidad frente a la localización geográfica de los teléfonos móviles.

Vale la pena leer la obra de cerca y es recomendado ampliamente para quienes están inmersos en la vida jurisdiccional y para aquellos lectores que les interese conocer el punto de vista innovador de uno de los actores jurídicos más destacados del máximo órgano constitucional del país al resolver asuntos de gran impacto en la sociedad mexicana.

Como lo señala el Dr. Alfonso Herrera García, “en el caso de Cossío, el voto en contra constituye mucho más que una discrepancia testimonial, una rebeldía condescendida o una mera voluntad de insertarse en la memoria judicial”.

